



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) Reuniones mantenidas durante el año 2019 (todas las reuniones de los órganos de gobierno se convocan cuantas veces lo considera oportuno la presidenta):

- **Patronato**

19 diciembre 2019 (ausencia Carmen Barceló Vadell y Marina Barceló Tous)

27 mayo 2019 (ausencia José Francisco Mulet Sans)

- **Consejo Asesor:**

12 diciembre 2019

17 octubre 2019

16 mayo 2019

7 febrero 2019

- **Comité Ejecutivo:**

3 diciembre 2019 (ausencia Francisco Le Senne y Francisco Mercadal)

11 septiembre 2019

4 julio 2019

11 marzo 2019 (ausencia Francisco Le Senne y Francisco Mercadal)

b) Descripción de los asuntos tratados

Aprobación de presupuestos y planes de actuación anuales; aceptación o denegación, seguimiento y evaluación de los proyectos humanitarios; análisis del destino de los recursos propios; propuestas para conseguir nuevas fuentes de ingresos y otros asuntos varios de interés general para el funcionamiento de la Fundación Barceló.

c) Selección de patronos

De acuerdo con el artículo nº17 de los estatutos que rigen la Fundación Barceló, el Patronato es el máximo órgano de gobierno y administración y está compuesto por un mínimo de 3 miembros y por un máximo de 25.

Para ser miembro del Patronato o de cualquier otro órgano de la Fundación se requiere tener plena capacidad de obrar y no estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.

Los cargos son honoríficos, de confianza y duran 6 años, renovándose por terceras partes cada dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente sus componentes.

El nombramiento de Patronos se efectúa siguiendo los siguientes criterios:

- La mitad más uno de los miembros del Patronato son elegidos entre los descendientes de los fundadores
- Los descendientes con derecho a ocupar un puesto en el Patronato pueden ceder dicho derecho a su cónyuge o a un descendiente de primer grado
- Si en algún momento no hubiera número suficiente de descendientes para cubrir los puestos disponibles, la elección de las vacantes se efectuará por elección de los miembros del Patronato y, en caso de empate, el voto del presidente será decisivo.
- Al menos una cuarta parte de los miembros del Patronato serán personas independientes de las familias Barceló Vadell y Barceló Tous. Dichos candidatos deberán ser personas honorables y no tener intereses que puedan suponer inconveniente para la Fundación.

d) Procedimiento de evaluación del Patronato y resultados

La autoevaluación del Patronato tiene como objetivo mejorar su desempeño, en coherencia con los valores que identifican a la Fundación.

Con este fin, cada 4 años como mínimo, éste dedicará una reunión al análisis del cumplimiento de las funciones, responsabilidades y deberes de sus miembros, así como a identificar áreas de mejora de la organización y funcionamiento de la Fundación proponiendo la estrategia a seguir. Entre otros, la autoevaluación tendrá en cuenta aspectos como la asistencia a las reuniones, las aportaciones realizadas, etc. Asimismo, en dicha reunión se realizará un ejercicio de reapreciación de la Misión, Filosofía y Objetivos de la Fundación.